

Quito, 19 de febrero de 2016

Señores
CANO & CHÁVEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía Corporación **CANO & CHÁVEZ CONSULTORES CIA. LTDA** y en atención a la Resolución No. 921430013 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado;
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados en gran parte, por lo que se pretende seguir en este lineamiento, para lograr su total cumplimiento;
3. Las disposiciones que ha dictado la Junta General, se han cumplido;
4. En relación a los aspectos laborales y legales, la empresa ha manejado estos temas ajustándose a la legislación nacional, por lo que no cabe mencionar nada al respecto;
5. Respecto a la situación financiera correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2014 y los resultados del mismo no ha existido utilidad contable, contando en activos en cuentas únicamente lo correspondiente a la constitución de la compañía;
6. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables, sin perjuicio de que el desarrollo de la marca e imagen empresarial se encuentra en desarrollo; y,
7. En conclusión, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias planteadas hasta el momento. Si la empresa sigue con este lineamiento logrará el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente



Galo Chávez
Gerente General
CCH Consultores